

Concepción, 28 de julio de 2026.

REFERENCIA: APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA PARA PROGRAMA “PROTECCIÓN TRANSFERENCIA REPARACIÓN Y EMPRENDIMIENTO AFECTADOS POR TRAGEDIA DE CONNOTACIÓN REGIONAL”

CERTIFICADO N° 9140o14

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°14

Fecha: 23 de julio de 2026.

Lugar: Salón Inés Enríquez, ubicado en 4to. Piso, Edificio del Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, Turismo y Energía,, Sr, Claudio Lapostol Vargas, presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 1609 de fecha 15/07/2026.

Así acordó: Aprobar reevaluación técnica - económica para la etapa de ejecución del programa, protección transferencia reparación y emprendimiento afectados por tragedia de connotación regional código Bip 4006071, cuyo costo total FNDR es de M\$ 637.560, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO CERT. CORE AÑO 2024 (M\$)	MONTO ADICIONAL SOLICITADO (M\$)	MONTO REEVALUADO (M\$)
40060713	PROGRAMA	EJECUCIÓN	PROTECCIÓN TRANSFERENCIA REPARACIÓN Y EMPRENDIMIENTO AFECTADOS POR TRAGEDIA DE CONNOTACIÓN REGIONAL	637.560	0	637.560

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 28 votos a favor.

A continuación, cumpto con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 28-07-2026 12:02 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Solicita aprobación de reevaluación técnica económica para iniciativa de inversión reevaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Programa.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento de la reevaluación técnica - económica para la etapa de **EJECUCIÓN** del programa que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$ 637.560**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO CERT. CORE AÑO 2024 (M\$)	MONTO ADICIONAL SOLICITADO (M\$)	MONTO REEVALUADO (M\$)
40060713	PROGRAMA	EJECUCION	PROTECCION TRANSFERENCIA REPARACION Y EMPRENDIMIENTO AFECTADOS POR TRAGEDIA DE CONNOTACION REGIONAL	637.560	0	637.560

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica
- Ficha IDI 2026.
- Minuta

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 15-07-2026 10:14 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. Pre Inversiones. Oficina de Partes.

JJMC

RCEP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OWILMZ-155>

**CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN TÉCNICA N° 4
DEPARTAMENTO PREINVERSIONES**

Nombre	PROTECCION TRANSFERENCIA REPARACION Y EMPRENDIMIENTO AFECTADOS POR TRAGEDIA DE CONNOTACION REGIONAL		
Institución Responsable	FOSIS		
Tipo de iniciativa	PROGRAMA		
Código BIP	40060713-0		
Costos y fuentes de financiamiento	Fuente	Item	M\$
	FNDR	Contratación del programa	543.960
	FNDR	Consultoría	84.600
	FNDR	Gastos Administrativos	9.000
	FNDR	Total FNDR	637.560

El departamento de Preinversiones dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Biobío, certifica haber analizado los documentos relativos a la iniciativa identificada en el cuadro superior y la recomienda técnicamente para su ejecución.



Firmado por:
Rocío Constanza Gómez Landa
Profesional del Departamento de
Inversiones y Municipalidades
Fecha: 14-07-2026 13:01 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 14-07-2026 13:06 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BVFIMZ-068>

REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2026
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
CÓDIGO BIP : 40060713-0
NOMBRE : PROTECCION TRANSFERENCIA REPARACIÓN Y EMPRENDIMIENTO AFECTADOS POR TRAGEDIA DE CONNOTACIÓN REGIONAL
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : MULTISECTORIAL / INTERSUBSECTORIAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DEL BIO BIO
5. COMP. DE ANÁLISIS : MULTISECTOR
6. DISTRITO :
7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
8. PROYECTO REL. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

EL DEBER MORAL DE REPARAR EN PARTE, EL DOLOR, LAS PÉRDIDAS Y EL SUFRIMIENTO PSICOLÓGICO QUE SE HAN VISTO ENFRENTADAS LAS PERSONAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, PRODUCTO DE UNA TRAGEDIA DE CONNOTACIÓN REGIONAL: EJEMPLO EL CASO DE LOS SOBREVIVIENTES, EX CONSCRIPTOS, DE LA TRAGEDIA DE ANTUCO DEL 18 DE MAYO DEL 2005, LUEGO DE 17 AÑOS MANIFIESTAN QUE NO HAN SIDO APOYADOS EN SU TOTALIDAD POR ALGÚN PROGRAMA DE REPARACIÓN DEL GOBIERNO, EN LO ESPECÍFICO DAR RESPUESTAS EN TEMAS DE SALUD MENTAL Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO COMO VÍA DE AUTOEMPLEO Y GENERAR BIENESTAR PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS NUCLEARES. OTRO EJEMPLO, QUE POR LA ENVERGADURA DEL SINIESTRO ES CONSIDERADA TAMBIÉN UNA TRAGEDIA DE CONNOTACIÓN REGIONAL, CORRESPONDE A LOS INCENDIOS FORESTALES DEL VERANO DEL 2026, QUE AFECTARON A UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE VIVIENDAS (4.225) Y A MÁS DE 17.000 PERSONAS, EN LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN, PENCO Y TOME, DONDE SE PODRÁN APOYAR A PERSONAS AFECTADAS TANTO PSICOLOGICA,

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

INICIAR
EL DESARROLLAR UNA INTERVENCIÓN QUE PROPENDA AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y DESARROLLO SOCIAL, PSICOLÓGICO Y LABORAL, DESDE EL EMPRENDIMIENTO, DE LOS SOBREVIVIENTES DE LAS TRAGEDIAS.
INICIAR FINANCIAMIENTO GRUPAL O INDIVIDUAL, CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	28.200	56.400	84.600
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	304.860	239.100	543.960
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	4.500	4.500	9.000
Total			0	337.560	300.000	637.560

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Tipo de Cambio: \$884.59/\$US

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 23/12/2025

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 17/02/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BVFUME-068>

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos					
Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	24 Meses	dic / Año 01	dic / Año 03	84.601	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	24 Meses	dic / Año 01	dic / Año 03	543.960	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	24 Meses	dic / Año 01	dic / Año 03	9.001	
TOTAL				637.562	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes			
Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada	
RECURSOS PROPIOS	36.000		
Total	36.000	629.463	

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	FONDO DE SOLIDARIDAD INVERSION SOCIAL FOSIS REGION DEL BIO BIO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	FONDO DE SOLIDARIDAD INVERSION SOCIAL FOSIS REGION DEL BIO BIO



20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información

13/07/2026

Duración

24 Meses

Beneficiarios Directos

Hombres : 100

Mujeres : 100

Total : 200

Indicadores del Resultado

Propósito

Desarrollar una intervención que contribuya a incrementar el Nivel de Ingresos a través del Emprendimiento y que se preocupe de Atender la Salud Mental (Desarrollo Social, Psicológico y Terapéutico).

Indicadores de Propósito

Indicador 1:
% de beneficiarios que finaliza las actividades en las que participa.

Indicador 2
% que reporta progreso después al participar del componente 1

Indicador 3:
% de beneficiarios adheridos al componente 2, que presentan un aumento de ingresos al finalizar la etapa.

Indicador 4:
% que cree que sus habilidades incrementaron después de participar del programa.

Componentes

1.- Psicosocial
2.- Emprendimiento

Indicadores de Componentes

Fase diagnóstica
Diagnóstico elaborados / N° inscritos en el proyecto con consentimiento informado firmado * 100
Meta: 80% de los diagnósticos concluidos
Fase Intervención
N° de personas que concluyen el programa terapéutico / N° de personas que terminan la fase diagnóstica * 100
Meta: Concluyen al menos el 70% de los participantes de la fase intervención.
Fase psicoeducación
Promedio de evaluaciones en encuesta de satisfacción de los talleres: Valores obtenidos en cada pregunta/Valor máximo de cada pregunta
Meta: 80% valora como Bueno o Muy Bueno
Fase cierre
N° de informes de cada participante/N° personas que terminan el componente*100
Meta 100%
1. Puesta en marcha, difusión e inscripción de las personas 100%
2. Preselección y asesoramiento del Plan de Negocio 100%
3. Personas con la implementación 100%
4.Nivel Satisfacción de Personas 90%
5. Personas del Programa capacitación. 100%
6. Personas del Programa Asesoradas 100%
7. Personas con Acompañamiento 100%

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
2024		0	100.000		494.600		100.000	
2025		0	451.500		141.295		451.500	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ATILIO ALLEN GONZALEZ	FONDO DE SOLIDARIDAD INVERSION SOCIAL FOSIS REGION DEL BIO BIO	PROFESIONAL APOYO	41-227765	aallen@fosis.cl



MINUTA

NOMBRE PROGRAMA	PROTECCION TRANSFERENCIA REPARACION Y EMPRENDIMIENTO AFECTADOS POR TRAGEDIA DE CONNOTACION REGIONAL	
CÓDIGO BIP	40060713-0	
COMUNA (S)	Regional	
UNIDAD EJECUTORA	FOSIS	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 637.560
	Otros Aportes	M\$
	Total	M\$ 637.560
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	Programa de intervención para mejorar la calidad de vida de las personas que se han visto enfrentadas a una experiencia traumática de connotación Regional. Por ejemplo: • Conscriptos sobrevivientes del 18 de mayo del 2005 en Antuco Chile • El accidente de un bus en los cerros de Talcahuano donde murieron algunos escolares (2013) • El bus con militares que se accidento en Quelén Quelén al llegar a Cañete (2006) • Explosión de Gas Sanatorio Alemán (2018) • Incendios en la Región (Hogar de ancianos en Chiguayante (2018) • Incendios masivos de viviendas originados por incendios Forestales en Concepción, Penco y Tomé (2026). La tragedia de los incendios tuvo un profundo impacto sobre los emprendedores locales, quienes perdieron infraestructura, equipamiento y fuentes de ingreso. Este evento evidenció la vulnerabilidad de las micro y pequeñas empresas frente a desastres naturales, pero también la importancia de los programas de reactivación para reconstruir el tejido productivo de las comunas afectadas. • Tragedias aéreas hacia Isla Mocha (2013 y 2023) en Quilleco el 2015 • Naufragio de embarcaciones de pescadores (2020) • Múltiples colisiones vehiculares y del bus en el cruce ferroviario de San Pedro de la Paz entre otros Para todos debemos considerar su entorno familiar directo (mismo Registro Social de Hogar) Este programa incorpora en términos de gestión un seguimiento con indicadores a nivel de componentes y a nivel general del programa desde una perspectiva social en el cual se ha incorporado una consultoría con metodologías propias de una intervención de estas características y abordar evidencias de la experiencia en este programa. El componente de salud mental buscará reparar y resignificar el trauma provocado, a través de psicoterapia y psicoeducación en temáticas de salud mental y calidad de	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BVF00MZ-068>

	vida y de ser necesario siquiátrico y familiar. El componente de emprendimiento buscará que el mismo sea una fuente de sustento económico para ellos y sus familias a través de entregar herramientas como asesorías, capacitaciones y recursos para poner en marcha o fortalecer emprendimientos. El programa es relevante en el contexto regional dado que el grupo objetivo es prioritario según ERD 2015-2030 al priorizar iniciativas para disminuir condiciones de inequidad y acortar brechas de población vulnerable. (LA 1.1.a)
DURACIÓN DEL PROGRAMA	24 meses
CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO OBJETIVO	Personas que se han visto enfrentadas a una experiencia trágica y traumática de connotación Regional que evidentemente ha visto truncada su vida, trabajo, entorno debido a dicha situación y pueden haber afectado tanto su cuerpo como su mente. Es común tener una reacción fuerte después de un evento traumático que afecta patrones de pensamientos y comportamientos, yendo en desmedro de su estabilidad laboral/económica ya que dependiendo de cómo se enfrente dicho stress el afectado puede tener recuerdos repetitivos y vividos del acontecimiento, sin un debido apoyo psicosocial para resignificar los hechos y por ende lograr la estabilidad de su vida nuevamente. La resiliencia representa la evolución de la supervivencia, mira hacia el futuro y habla de transformación y es lo que estas personas necesitan para tomar el control de sus vidas. Respetando lo indicado en la Ley 21.096, la cual tiene por objeto establecer y consagrar a nivel constitucional el derecho a protección de los datos personales, que atribuye a cada titular facultades para controlar, disponer y decidir sobre estos mismos, y así, proteger la vida privada de las personas. En esta caracterización no se precisará una caracterización individual debido a lo sensible de la información. Respecto de la caracterización de género y rango etario esta no se podrá establecer hasta que haya concluido el proceso de postulación al Programa. No obstante, se estimará que el 100% son mayores de 18 años. A continuación, se detallan algunos casos que pueden ser considerados como un o unos posibles Grupos Objetivos. Al considerar el caso de la tragedia de Antuco, el número de sobrevivientes es 63 soldados que promedian los 36 años y residen en la provincia del Biobío región del Biobío. En el contexto de una intervención integral, se considera la potencial participación de la familia en actividades de terapia psicológica. El accidente de los cerros de Talcahuano 48 eran los ocupantes del bus, 37 de ellos, alumnos de la escuela Centinela 1, de entre tercero a octavo básico. Se dirigían a celebrar el día del patrullero escolar en la plaza de armas de Talcahuano. Murieron en el lugar una estudiante de 13 años y el chofer de la máquina, los demás ocupantes con lesiones y traumas en general. Una de las tragedias más grandes que ha vivido el Ejército de Chile se desarrolló el 12 de noviembre de 2006, cuando un bus que transportaba a la banda instrumental del Regimiento Chacabuco de Concepción cayó por el puente Quelén Quelén, dejando 19 víctimas fatales, los 9 sobrevivientes con lesiones y traumas en general. El año 2018 debido a una explosión de gas fallecieron 13 personas en instalaciones del Sanatorio alemán de Concepción, también múltiples lesionados. – En incendio del hogar de ancianos en la comuna de Chiguayante, fallecieron 10 personas, esto en el año 2018, específicamente el mes de 14 de agosto del 2018.- Otra tragedia ocurrió un día domingo, el 6 de octubre de 2013, luego que la avioneta despegara desde Isla Mocha con destino al aeródromo Lequecáhué de Tirúa, con cuatro pasajeros,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BVF00MZ-068>

	en manos del piloto Mario Hahn. El pequeño avión nunca llegó al objetivo, y la intensa búsqueda que incluyó a centenares de personas, uniformados y civiles, no recuperó los cuerpos ni la aeronave. Quienes perdieron la vida fueron. Tres personas murieron y una quedó lesionada tras un accidente aéreo registrado el 13 de febrero 2015, luego que el helicóptero en que viajaban cayera en el sector precordillerano de la comuna de Quilleco en la provincia del Bío Bío. Seis pescadores artesanales muertos, tras colisión de dos embarcaciones en sector Morhuilla. La espesa niebla, que afecta la visibilidad en el mar, en las cercanías de Playa Morhuilla, habría provocado la colisión y posterior volcamiento de las embarcaciones. Septiembre 2023, al menos seis fallecidos en un accidente de tránsito entre un autobús y Biotrén. Personas que hayan visto agravada su condición de pobreza y/o vulnerabilidad de la región de Biobío, que se vieron afectadas por los Incendios ocurridos durante el mes de enero de 2026 y que afectaron las comunas de Concepción- Penco y Tomé. En muchos de estos casos se contempla que estas personas fueron emprendedoras formales o informales y luego de la tragedia no cuentan con los recursos para levantar sus emprendimientos ya que estos siniestros provocaron daños en viviendas, infraestructura productiva y fuentes de trabajo, afectando directamente a cientos de familias y pequeños negocios. Los emprendedores locales fueron uno de los grupos más perjudicados debido a que muchos perdieron más de 480 Emprendimiento Directos e Indirectos Formalizados y un número mucho mayor no determinado de Emprendimientos no Formalizados: • Maquinaria y herramientas de trabajo. • Infraestructura de talleres y pequeños locales. • Inventario y materias primas. • Capacidad de generar ingresos durante semanas o meses. • Empleos asociados a sus negocios familiares. En sectores como Lirquén, donde predominan las micro y pequeñas empresas, la emergencia interrumpió las actividades productivas que constituyen la principal fuente de ingresos de numerosas familias. La tragedia generó efectos que fueron más allá de las pérdidas materiales a más de 10.000 personas, que cuenta con su ficha FIBE: 1. Disminución de ingresos familiares: muchos emprendedores quedaron sin capacidad de producir o vender sus productos. 2. Pérdida de empleos locales: al detenerse las actividades económicas, varios trabajadores también se vieron afectados. 3. Retraso en la recuperación económica de las comunas: los negocios pequeños son fundamentales para la economía local, por lo que su paralización impactó al comercio y los servicios. 4. Afectación emocional y comunitaria: además de las pérdidas económicas, muchas familias enfrentaron estrés, incertidumbre y la necesidad de reconstruir sus medios de vida.
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	100 hombres y 100 mujeres
BIENES Y/O SERVICIOS A RECIBIR POR BENEFICIARIO	Componente Psicosocial: - Atenciones individuales de Salud Mental: La intervención comenzará con un proceso de diagnóstico, para la definición de los objetivos terapéuticos y posterior psicoterapia. Se estiman 2 a 4 sesiones por usuario de diagnóstico y posterior 1 sesión semanal de psicoterapia para cada usuario. La frecuencia puede variar según necesidades individuales. Se suman sesiones con psiquiatra en los casos que se considere necesario, así como el



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BVF00MZ-068>

	financiamiento de psicofármacos prescritos por el psiquiatra. Así mismo se ha considerado la posibilidad de necesidad de terapia familiar para quienes necesiten dicho apoyo. - Intervenciones grupales: Jornadas de psicoeducación en torno a temas que se evalúen en el proceso de diagnóstico. Se estima 1 sesión de diagnóstico psicoeducativo, luego 8 a 6 talleres durante el programa y una jornada de evaluación. - Movilización: Para asistir a terapias del componente - Materiales y colación: Para las actividades grupales. Componente Emprendimiento: 1. Financiamiento de Planes de Negocio, cada participante tendrá la opción de financiar un plan de negocio que tiene que ver con la iniciativa económica que quiere emprender o fortalecer, en este Plan se contemplará la inversión en herramientas, maquinarias, insumos, infraestructura en los rubros productivos, comercio y/o servicio que desee desarrollar el emprendedor, según el plan de negocio, según corresponda, recursos que serán entregados en bienes y materiales, también se podrán financiar los permisos necesarios para funcionar. Cabe destacar que en un primer proyecto, 49 personas ya fueron atendidas de la Provincia de Biobío, conscriptos sobrevivientes de la Tragedia de Antuco, recibieron \$3.000.000 (tres millones de pesos) para desarrollar sus emprendimientos, debidamente formalizados ante SII. Fueron solo 49 de una cobertura de 50 personas ya que un participante renunció al proceso. De lo anteriormente indicado se desprende que existen cupos para atender a una nueva cobertura, a esta fecha, julio 2026 se estima razonable atender a participantes según detalle: * 150 personas afectadas por una tragedia de connotación regional a razón de \$1.000.000 (un millón de pesos) para financiar sus Plan de Negocio del emprendimiento, estos recursos que serán entregados en bienes y materiales para lograr una formalización al concluir el proceso. 2. Capacitación para la elaboración de dichos Planes, esta contempla el desarrollo de talleres de: A.- Motivación y Emprendimiento. (2 a 4 horas) B.- Comercialización. (4 a 8 horas) C.- Gestión Administrativa. (2 a 4 horas) D.- Formalización Empresarial y Tributaria. (4 a 8 horas). Estos talleres serán realizados por los equipo de profesionales del ejecutor/consultora, que será contratado y supervisado por Fosis. 3. Además, se considera necesario el trabajo con enfoque de género es por eso que cada actividad formativa para su emprendimiento contará con apoyo de cuidadora infantil para los hijos e hijas de participantes. Dicha cuidadora infantil contará con capacitación respectiva y certificación al día de inhabilidades para trabajar con
--	--



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BVFHME-068>

	niños y niñas emitido por Registro Civil. Deberá estar presente las horas de capacitación en una sala adjunto al taller y que cumpla los requisitos para efectuar el cuidado de niños y niñas. Requerimientos mínimos del trabajo a desarrollar por la Cuidadora Infantil: • El servicio consiste en proporcionar, cuidado especializado a hijos o hijas de las personas, hombres o mujeres, que participan en los proyectos específicos contratados por el FOSIS, durante el desarrollo de las actividades grupales de formación y/o capacitación u otras de carácter similar, a las que han sido convocados sus padres o adulto responsable, por los ejecutores de dichos proyectos. ▪ La presentación de un plan de trabajo, en el que conste la organización del servicio de cuidado infantil, según las instrucciones entregadas por el FOSIS en el Anexo 5 de las Bases de Licitación. ▪ La participación de los niños y niñas en la experiencia de cuidado infantil deberá ser autorizada por los padres o adulto responsable, de manera escrita. Esto implica elaborar un listado, con un encabezado que señale que los padres/apoderados o adulto responsable autorizan la participación del niño o niña, identificando por cada adulto/a el/los niños/as que permanecerán ese día en el servicio de cuidado infantil. Este listado debe ser firmado por los padres o adulto responsable. ▪ Que el ejecutor/consultora deberá otorgar todas las facilidades para que los padres o cuidadores puedan llevar los niños o niñas al lugar en que se llevará a efecto el servicio de cuidado infantil. ▪ La situación óptima es que el servicio sea implementado en el mismo recinto en que el ejecutor desarrolla las actividades colectivas con los padres o cuidadores de los niños y niñas. ▪ Será responsabilidad del ejecutor, garantizar que el recinto en el que se implementa el servicio cuente con las condiciones de seguridad imprescindibles para los niños y niñas. Este requerimiento será supervisado por el Supervisor del FOSIS responsable del proyecto. ▪ El servicio de cuidado infantil debe estar disponible desde el momento en que el primero de los niños o niñas llega al recinto y finaliza, una vez que el último de los niños y niñas es retirado por sus padres participantes de las actividades grupales de los proyectos Perfil de la Cuidadora Infantil: • Las monitoras serán profesionales en educación, técnicos especializados en el trabajo con niños, o en su defecto monitores comunitarios, con experiencia acreditada en el desarrollo de actividades con grupos de niños y/o niñas en contextos de pobreza y/o vulnerabilidad. • El ejecutor al presentar su propuesta de proyecto adjunta los antecedentes curriculares (según formato dispuesto por FOSIS) de los o las monitoras que se harán cargo de las actividades
--	---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BVF00MZ-068>

	de cuidado infantil. • El ejecutor velando por la idoneidad de las personas que estarán a cargo de los niños/as, solicitará un certificado de antecedentes que acredite que ésta(s) está(n) en condiciones de realizar esta función junto al Certificado de Inhabilidades de Registro Civil. Esto permitirá entregar mayor seguridad para los/as niños/as y tranquilidad a los padres. Este certificado debe estar disponible para la supervisión, pero no es necesario que se adjunte como parte de la propuesta, salvo que la base de licitación así lo indique. • El trabajo lo desarrollará durante los talleres, 24 horas y las 2 horas que considera la Ceremonia de cierre del Proyecto, en total 26 horas cronológicas. 4. Acompañamiento y Seguimiento para el fortalecimiento de un Emprendimiento existente o la puesta en marcha de un nuevo Emprendimiento, será visitado en su local de trabajo o donde desarrolle su actividad económica, donde se le entregará asesoría y mentoría para el mejoramiento de la actividad que desarrolla. Se espera que con el apoyo de este programa los emprendedores y emprendedoras, incrementen en el corto plazo su activo fijo, su capital de trabajo y su potencial emprendedor; en el mediano plazo mejoren su productividad incrementando ventas e ingresos netos, de tal forma que en el largo plazo se transformen en emprendedores consolidados.
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Desarrollar una intervención que contribuya a incrementar el Nivel de Ingresos a través del Emprendimiento y que se preocupe de Atender la Salud Mental (Desarrollo Social, Psicológico y Terapéutico), de los sobrevivientes de las tragedias y/o sus familias
COMPONENTES	1.- PSICOSOCIAL (Soluciones de Salud mental) 2.- EMPRENDIMIENTO (Aumento Desempeño Laboral)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BVF00MZ-068>